

ExPoliChacao describe ante la Corte IDH la deshumanización de mujeres en El Helicoide

Venus Soleil Medina Ferrer, exfuncionaria de la Policía Municipal de Chacao (PoliChacao) y expresa política, relató ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) las condiciones inhumanas que vivió como mujer detenida en El Helicoide, sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia en Caracas.

Venus es una de los 14 funcionarios de PoliChacao que fueron acusados del asesinato del periodista Ricardo Durán en 2016. A pesar de que se emitieron órdenes de liberación, permanecieron detenidos y torturados en El Helicoide

La expresa política expuso el hacinamiento crítico que enfrentó desde su llegada. En aquel entonces, fue confinada junto a otras 32 mujeres en un área diseñada para muchas menos personas.

Como no había acceso regular al agua, debían almacenar en envases plásticos lo poco que recibían a través de una manguera. Sus necesidades básicas como la higiene menstrual estaban limitadas por la escasez.

«La celda de femeninas poseía dos baños. Estaban divididas para la cantidad que estábamos allí. Se tenía que hacer por turnos. Estas condiciones de insalubridad se traducen en afecciones en la piel e infecciones estomacales repetitivas», contó ante la Corte IDH.

La exfuncionaria relató ante la Corte el profundo impacto que tuvo la detención arbitraria en su rol materno. Medina habló del impacto de su detención en su hijo, quien tenía cinco años al momento de los hechos y creía que ella simplemente estaba trabajando. «Ese rompimiento de mi maternidad creo que es la afectación más importante», lamentó. Recordó que durante las visitas el niño se aferraba a las rejas para impedir que ella regresara a la celda. Mientras estuvo detenida arbitrariamente, sus papás asumieron el cuidado de su hijo.

La vulneración a su integridad como mujer se intensificó cuando, tras iniciar una huelga de hambre, fue segregada junto a dos compañeras en una celda de castigo de 2x2 metros sin baño. Al dar la reja hacia un pasillo donde los custodios las vigilaban permanentemente, se vieron obligadas a realizar sus necesidades

sin ninguna intimidación. Tampoco recibió atención médica durante y después de la huelga de hambre.

*Lea también: González sobre casos de tortura de expolicías en El Helicoide: «La verdad siempre llega»

A este cuadro se sumaba una alimentación deficiente, donde los funcionarios solían entregar comida descompuesta que las reclusas debían ingerir por necesidad. Según su testimonio, la rutina estaba marcada por el insomnio y la inactividad forzada sobre una colchoneta durante la mayor parte del día.

El miedo también era una constante, ya que las celdas para mujeres están ubicadas justo debajo de las oficinas de interrogatorio y tortura. Vivía con la incertidumbre de que en cualquier momento abrieran la celda para llevársela. Durante las noches, las detenidas escuchaban los gritos de otras personas siendo torturadas. Además, Medina denunció daños psicológicos y cognitivos causados por el encierro prolongado bajo luz artificial encendida las 24 horas.

Aunque aseguró no haber sufrido agresiones físicas directas, sí afirmó haber presenciado el regreso de otros detenidos con signos visibles de violencia. Entre ellos mencionó a su compañera María Pérez, quien habría vuelto de un interrogatorio con hematomas y lesiones en distintas partes del cuerpo.

Reparación para las víctimas

El caso Chirinos Salamanca y otros (PoliChacao) vs. Venezuela inauguró el miércoles 5 de mayo las audiencias del 189º período de sesiones de la Corte IDH. Esta es la primera vez que el tribunal aborda directamente denuncias de tortura y persecución política ocurridas dentro de El Helicoide.

Además de Venus Medina, Fred Armando Mavares Zambrano y Ángel Alfonso Sánchez Blanco describieron ante la Corte las torturas a las que fueron sometidos: asfixia con bolsas plásticas, exposición a agentes químicos, golpes con un bate de béisbol y descargas eléctricas. Según detalló Sánchez, las agresiones tenían como objetivo obtener confesiones para incriminar a dirigentes opositores.

«El nivel de presión psicológica fue tan fuerte que ciertamente uno llega a un punto donde dice: ‘Ya yo sé por qué las personas se suicidan’», dijo Mavares. Aseguró, además, que altos funcionarios del gobierno venezolano participaron directamente en la construcción pública del caso en su contra. Nicolás Maduro, Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional, y

Gustavo González López, Ministro de Defensa, realizaron declaraciones públicas acusándolo falsamente de delitos graves relacionados con el asesinato del periodista Ricardo Durán.

En la audiencia de este jueves 7 de mayo, el abogado Ezequiel Monsalve, representante de los exfuncionarios de PoliChacao, solicitó que se aprueben medidas de reparación para las víctimas.

Igualmente, pidió que se ordene al Estado venezolanos las siguientes medidas de no repetición: tomar medidas efectivas para prevenir y sancionar la tortura en todos los centros de detención del país; implementar un mecanismo para identificar y contrarrestar estas prácticas; cerrar definitivamente de El Helicoide, bajo condiciones que eviten cualquier forma de impunidad; liberar a todas las personas sometidas a detenciones arbitrarias en Venezuela.

TalCual